

Acta de Sesión de Consejo Universitario del 27 de febrero de 2025

Siendo las 12:00 horas del día jueves 27 de febrero de 2025, se reunieron en la Sala de Sesiones del Rectorado de la UCP los integrantes del Consejo Universitario de la UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERU – UCP, citados por el Rector Dr. José N. Jara Martel e integrada por la Vicerrectora Académica, encargada de la Dirección de la Escuela de Posgrado de la UCP, el Vicerrector de Investigación e Innovación Dr. Alvaro Benjamín Tresierra Ayala, la Decana de la Facultad de Ciencias e Ingeniería Dra Carmen Patricia Cerdeña del Aguila, la Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud Mgr. Herminia de los Rios Sosa y el Decano Encargado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, y encargado de la facultad de Negocios de la UCP Abog. Thamer López Macedo, quienes conjuntamente con la presencia del Director General de Administración y el Secretario General Abog. Sergio H. Ramos Gonzalez, dieron inicio a la sesión de la fecha en los términos siguientes:

El Rector inicio la Sesión saludando a los asistentes, y disponiendo al secretario general que de cuenta del quorum para iniciar la sesión, precisando éste, que existe el quorum necesario con la totalidad de los miembros en número de seis.

La presente sesión se desarrolló sin contratiempos arribando a los siguientes acuerdos:

1. **DEJAR SIN EFECTO** la fecha de Ejecución de la Resolución No. 258-2024-CU-UCP, de 17-09-24, programado sus efectos, hasta inmediatamente después de producido el Licenciamiento Institucional de la Universidad Científica del Perú, manteniendo los montos y tasas contenidas en la **GUPA 2025**; asimismo, **por esta vez, LLÁMESE** severamente la atención al **Ex Director General de Administración** Lic. Jorge Pérez Santillán, por manifiesta omisión en el cumplimiento de sus funciones, al dejar ejecutar la indicada Resolución No. 258-2024-CU-UCP.
2. **EN VÍA DE REGULARIZACIÓN** precisar que la aplicación de la Resolución N° 64-2024-CD-UCP del 01 de julio de 2024, sobre la Política de Remuneraciones de la Universidad Científica del Perú, se hará efectiva a partir de la resolución del nuevo licenciamiento Institucional.

Sin tema de agenda pendiente se terminó la sesión a las 13:00 del día, suscribiendo el Rector y el Secretario General.



José N. Jara Martel
Rector



Sergio H. Ramos González
Secretario General